VICTORIA MERIDIONAL, CÍA. ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Reducción de capital

A efectos de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento general que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad, celebrada con el carácter de Junta universal el día 8 de marzo de 2001, adoptó, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social, con el fin de compensar pérdidas, hasta la cantidad de 16.120.000 euros, esto es, en la suma de 2.511.000 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones desde 30,05 euros a 26 euros.

Madrid, 10 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo.—16.971.

WEB PRINT, SOCIEDAD LIMITADA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca Junta general, a celebrar el próximo día 9 de mayo de 2001, en el domicilio social, sito en Gavá, calle Progreso, sin número, polígono industrial la Post, a las diecinueve horas treinta minutos, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social y de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000, resolviendo sobre las aplicaciones de resultados.

Segundo.-Cambios en el Consejo de Administración.

Se hace constar el derecho de cualquier socio de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la lunta

Gavá, 28 de marzo de 2001.—La Administración Social.—16.359.

ZOUD-ZOU, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo de la Administradora única se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en su domicilio social, calle Espalter, número 6, 4.º piso, el día 4 de mayo de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuentas del ejercicio económico de 2000, así como de la gestión social durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único.

Tercero.—Transformación de esta sociedad en sociedad limitada.

Cuarto.—Menciones exigidas por la Ley para la constitución de la sociedad cuya forma se adopta y redacción de nuevos Estatutos sociales.

Quinto.—Aprobación del Balance cerrado el día anterior al de la Junta general en que se apruebe el acuerdo de transformación.

Sexto.—Ampliación de capital de la nueva sociedad limitada, así constituida en 378.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 37.800 participaciones sociales de 10.000 pesetas de valor nominal cada

una, numeradas correlativamente del 14.851 al 52.650, ambos inclusive, contra entrega de aportaciones no dinerarias y con supresión total del derecho de preferencia a la suscripción por los anteriores partícipes, siendo suscriptora única la actual Administradora.

Séptimo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales para adecuarlo a las nuevas exigencias del capital social.

Octavo.-Ruegos y preguntas.

Noveno.—Designación de la persona o personas que deben comparecer ante Notario a protocolizar estos acuerdos

Décimo.-Aprobación y firma del acta por los asistentes.

Se hace constar que se hallan disponibles en el domicilio social, para ser examinados por los señores accionistas, o para ser remitidos a éstos, de forma inmediata y gratuita, si así lo solicitan, los siguientes documentos:

- a) Aquellos a los que hace referencia el artículo 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.
- b) El informe a que hace referencia el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- c) Los informes y documentación previstos en el artículo 74.3, de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.
- d) El informe a que hace referencia el artículo
 76.b de la Ley de Sociedades de Responsabilidad
 Limitada.

La presente publicación se realiza de acuerdo con lo dispuesto en las vigentes Leyes de Sociedades Anónimas y de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de abril de 2001.—La Administradora única.—15.948.